

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
391	/22

Montevideo, 19 de julio de 2022.

**VISTO:** el llamado a concurso ITR E 1/22 para la contratación de 1 (un) Coordinador II Administrativo para la sede del ITR E, en Minas.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 334/22 del 28 de junio de 2022, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que las bases del llamado previeron que *"Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado"*;

**CONSIDERANDO:** I) la necesidad de cubrir la vacante por renuncia de la Coordinadora II del área financiera de fondos externos de la Dirección de Servicios Corporativos;

II) que el perfil de los postulantes del llamado Coordinador II Administrativo, para el ITR E, coincide con los requisitos para cubrir la mencionada vacante;

III) que en su mérito se ofreció el puesto de Coordinador II Financiero de Fondos externos de la DSC, al postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido.

**ATENTO:** I) a lo precedentemente expuesto;

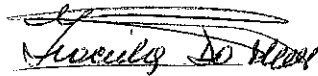
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Contratar al Cr. Paolino Batista Castro, C.I. 4.930.542-7, como Coordinador II Financiero de fondos externos para la DSC.

2º. Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica